

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Orden de 14 de mayo de 2024, por la que se conceden para el año 2024 los premios «Familias Andaluzas.»

Mediante la Orden de 26 de marzo de 2024, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA núm. 63, de 2 de abril), se regulan y convocan para el año 2024 los premios «Familias Andaluzas», en su IV edición. De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada orden, el jurado reunido en Sevilla el día 29 de abril de 2024 formuló una propuesta de concesión de premios en las distintas modalidades.

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en la base octava de la referida convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Conceder, por unanimidad, los premios «Familias Andaluzas 2024» en sus distintas modalidades:

a) Premio en la modalidad de Familias y Solidaridad a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Amigos del Colegio Entreolivos, de Sevilla. El jurado ha decidido premiar a esta Asociación del Colegio Entreolivos de Sevilla por su importante labor en favor de las personas más vulnerables. Entre sus proyectos, desarrollados conjuntamente por todos los miembros de las familias de la Asociación que colaboran unidos en los mismos y que abarcan diversos ámbitos de la sociedad más vulnerable, destacan el realizado por voluntariado en Uganda, su buen hacer en el comedor social de la Orden de Malta San Juan de Acre, el proyecto «Taller de Labores Solidario» destinado a mujeres embarazadas que disponen de pocos recursos, el proyecto «Compartiendo Sonrisas» donde se fomenta la interacción intergeneracional y se promueve el cuidado y compañía de personas mayores creando vínculos significativos entre los niños y las niñas y sus familias, a la vez que conciencian a la comunidad escolar sobre la importancia del cuidado de las personas mayores.

El jurado ha considerado a la Asociación del Colegio Entreolivos de Sevilla merecedora de este premio por ser un ejemplo de solidaridad, manifestado a través de sus proyectos de ayuda, colaboración y asistencia dirigidos a las personas más vulnerables de la sociedad.

b) Premio en la modalidad de Familias y Entidad Conciliadora, a la empresa Cosentino Global, S.A.U., de Almería. Para esta empresa la conciliación e igualdad se establece como un principio estratégico y un pilar básico en su política corporativa y de recursos humanos. Destaca la política de recursos humanos desarrollada a lo largo de los años y concretada en medidas de organización del tiempo de trabajo, de flexibilidad espacial como la movilidad geográfica o el trabajo a distancia, de avances y de beneficios sociales así como relativas a la mejora de los permisos legales.

El jurado ha valorado a esta empresa de Almería por su férreo compromiso con la igualdad de oportunidades, con la conciliación y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y por el impulso de medidas para conseguir un impacto positivo desde el lugar de trabajo hacia las familias y desarrolladas desde todas las sociedades mercantiles del Grupo Cosentino.

00301907

c) Premio en la modalidad de Familias Numerosas a doña Rosario Valera Gil, de Cádiz, que se concede a título póstumo. Doña Rosario Valera Gil fue madre de una gran familia numerosa de 7 hijos y cofundadora de la Asociación de Familias Numerosas de Cádiz en 1996, de la que fue presidenta desde 2005 hasta 2017 y directora hasta su fallecimiento. Fue una gran defensora del valor y de la aportación de las familias numerosas a la sociedad. Prueba de ello fue su vida como mujer y como madre de siete hijos e hijas a los que, tanto ella como su marido, inculcaron valores como el respeto, la generosidad y el apoyo que se viven cotidianamente en el seno de las familias numerosas.

Su vida familiar estuvo siempre impregnada de la alegría que transmite la persona que se sabe poseedora de una gran riqueza, su familia, aunque estuvo marcada por la dura y larga enfermedad y el final fallecimiento de uno de sus hijos.

El jurado ha considerado merecedora de este premio a doña Rosario Valera Gil por sus múltiples iniciativas para dar visibilidad a las carencias y necesidades de las familias numerosas y a la gran aportación que suponen estas familias para la sociedad.

d) Premio en la modalidad de Familias con Arte al Alfar Pablo Tito, Estirpe de Barro, de Jaén. Familia muy conocida y prestigiosa de la artesanía alfarera radicada en Úbeda (Jaén) cuyos talleres de alfarería perviven a lo largo de varias generaciones, ganando en fama y prestigio a lo largo de su trayectoria. En abril de 2007, su alfar fue declarado Museo, inscrito en el Registro Andaluz de Museos de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. En el «Museo de Alfarería Paco Tito-Memoria de lo Cotidiano», se pueden apreciar reproducciones de las piezas tradicionales de la alfarería ubetense, recopiladas durante su extensa carrera como alfarero.

El jurado ha querido premiar la labor continuada de cuatro generaciones de alfareros de una misma familia, que han sabido compaginar la tradición de la estirpe y el amor al barro con la innovación necesaria para adaptarse a los tiempos en el que cada uno debe vivir.

e) Premio en la modalidad de Familias y Diversidad al I, II, III Certamen de Microrrelatos «Diversidad Familiar», de Torremolinos, Málaga. Proyecto elaborado por don Sergio Padial Fajardo, vicepresidente de la Asociación Alternativa en Colores y en el que colabora el Área de Igualdad y Educación del Ayuntamiento de Torremolinos (Málaga), con el propósito de fomentar la creatividad, el interés por la actividad literaria y la visibilización y normalización de la gran diversidad familiar existente.

En el proyecto participan 15 centros educativos de Torremolinos y el alumnado trabaja sobre distintos tipos de familia, como familia multicultural, familia homoparental, familia extensa, familia numerosa, familia con hijas o hijos en acogimiento, familia con hijas o hijos en adopción, familia reconstituida, familia multiétnica, familia tradicional o nuclear, familia con alguna persona integrante con diversidad funcional o cognitiva, familia de padres/madres en situación de separación o divorcio, hogares unipersonales, familias con alguna persona integrante trans, familia monoparental, entre otras.

El jurado ha considerado premiar esta candidatura por fomentar el conocimiento de los tipos de familia existentes, ayudar a entender la diferencia como algo positivo y por darles visibilidad, contribuyendo a erradicar la discriminación.

f) Premio en la modalidad de Familias con Coraje a la Asociación en Defensa de la Vida (Adevida), de Córdoba. Es una ONG cuyo objetivo es asistir y dignificar a las mujeres embarazadas en situación de riesgo de exclusión o de vulnerabilidad social, ofreciendo una alternativa para que las mujeres gestantes enfrenten su embarazo con dignidad. Igualmente les brinda apoyo ante las difíciles circunstancias por las que atraviesan para alcanzar mejores condiciones de vida y proporcionar una infancia digna al niño o niña que va a nacer.

El jurado ha valorado que la Asociación Adevida Córdoba siempre ha demostrado un compromiso excepcional con las familias más vulnerables, encarnando valores como solidaridad, respeto, tolerancia, responsabilidad y trabajo en equipo a través de

sus programas de atención a la mujer gestante y menores en situación de vulnerabilidad social y económica.

g) Premio en la modalidad de Familias y Escuela al IES Santa Catalina de Alejandría, de Jaén. Desde el curso 2016-2017, el IES Santa Catalina de Alejandría se ha dedicado con especial intensidad a la promoción de la lectura entre el alumnado de ESO, bachillerato y ciclos formativos, mediante la estrategia de las tertulias literarias en familia que se han ido celebrando año tras año con el objetivo de implicar y acercar a las familias al instituto, impregnando el proyecto educativo del centro.

Se destacan las «Tertulias Dialógicas en Familia» como actividad que implica a las familias, haciéndolas colaborar de manera efectiva en el aprendizaje y en la educación de sus hijos e hijas, a través de algo tan sencillo como leer un libro en común y hablar sobre él, lo que resulta gratificante y supone enormes beneficios, entre los que cabe destacar el desarrollo del pensamiento crítico. La lectura en familia es un potente vínculo familiar. Es capaz de crear un ambiente acogedor que fortalece los lazos familiares, el afecto y el sentido de pertenencia. Y esto, hace de la escuela y la familia una mezcla perfecta para promover valores compartidos y lecciones de vida.

El jurado ha valorado esta candidatura al brindar con su proyecto la oportunidad de compartir la lectura de libros que contienen mensajes importantes sobre la amistad, la bondad, la perseverancia y otros valores fundamentales de la familia, dando la oportunidad de discutir y reflexionar sobre la vida.

h) Premio a la modalidad Familias Corresponsables a la entidad Asaenes Salud Mental de Sevilla. Asaenes nació en 1987 con el propósito de apoyar a las familias y a las personas con problemas de salud mental en el proceso de transformación que supuso la reforma psiquiátrica contemplada en la Ley General de Sanidad de 1986, convirtiéndose en la primera asociación andaluza y en una de las primeras de España que agrupaba a familiares y personas con Problemas de Salud Mental.

Destaca de Asaenes el proyecto «CorresponsableMente: Impulsando Referentes Masculinos para el Cuidado en Salud Mental», iniciativa que promueve el equilibrio entre mujeres y hombres que ejercen el cuidado principal de una familia con problemas de salud mental e incluye actuaciones de información, formación y sensibilización para generar e impulsar referentes familiares masculinos para el ejercicio del cuidado de personas con problemas de salud mental, contribuyendo a la desestigmatización y visibilidad del papel de la familia en el proceso de recuperación y en la prevención de la salud mental.

El jurado ha valorado la importante labor de esta Asociación, fomentando la corresponsabilidad en la sociedad en general, promoviendo una mayor comprensión de los desafíos que enfrentan las personas con problemas de salud mental y sus personas cuidadoras.

i) Premio a la modalidad Familias e Investigación a doña M.^a del Carmen Pérez Fuentes, de Almería. Su trabajo está centrado en temas relacionados con la violencia escolar, la familia, adolescencia, inteligencia emocional, emociones y gestión emocional, destacando en el ámbito de la investigación numerosas publicaciones de carácter nacional e internacional. Igualmente se destaca en el ámbito de las familias el estudio «Funcionamiento familiar, inteligencia emocional y valores: análisis de la relación con la conducta agresiva en adolescentes». Durante la pandemia de COVID-19, lideró junto con otras personas del sector de la docencia de la Universidad de Almería el programa psicoeducativo «Vacuna Emocional EMOCOVID», para trabajar el estado emocional, el cual se hizo internacional, siendo difundido y aplicado por países de Iberoamérica. Asimismo se destaca el proyecto «Cuidemos la Salud Mental Emotrain», que ha tenido en cuenta la implicación de las familias, destinándose especialmente a las familias en riesgo de exclusión social, dotando a las personas profesionales de la Excm. Diputación Provincial de Almería de herramientas para la intervención en la gestión y educación emocional.

El jurado ha querido premiar a doña M.^a del Carmen Pérez Fuentes, por su larga trayectoria investigadora y de desarrollo de proyectos que redundan en el bienestar de las familias andaluzas.

Segundo. El jurado de los premios Familias Andaluzas 2024, en su IV edición, ha propuesto otorgar los siguientes Premios de Honor:

A Atlantic Cooper S.L.U., de Huelva por su implicación en la programación y desarrollo de medidas de apoyo a las personas trabajadoras y sus familiares, con especial atención hacia aquellas que tienen algún tipo de discapacidad. Igualmente se destaca que cuentan con una amplia relación de medidas que facilitan la conciliación personal, laboral y familiar, entre las que se señalan cuatro semanas retribuidas adicionales para los permisos de maternidad y dos semanas para los de paternidad por cuenta de la empresa, total flexibilidad en el retorno al puesto de trabajo de la madre trabajadora mediante la acumulación de permisos, vacaciones, tiempo de lactancia o retribución flexible mediante Tique Guardería desde el año 2019.

A la Escuela Infantil Jesús-María de Pinos Puente (Granada) por su trayectoria de más de 50 años de presencia en el barrio de las Cuevas, manteniendo una relación directa con las familias del alumnado. Los padres y madres suelen ser muy jóvenes, incluso algunos recién salidos de la adolescencia. Esta situación impulsa a esta Escuela Infantil a llevar a cabo una formación y acompañamiento cercano con las familias. Todas estas actividades, fundamentalmente formativas con las madres, se realizan a través de reuniones con las tutoras de los y las menores, en actividades y talleres y a través de proyectos de colaboración con el Ayuntamiento de Pinos Puente en temas fundamentales como la salud y la alimentación saludable.

Tercero. La presente orden tendrá efectividad el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 2024

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad